



FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE JUNTA DE FACULTAD celebrada en sesión ordinaria el 7 de abril de 2021, con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- 2. Informe de la Decana.
- 3. Aprobación, en su caso, de la oferta de plazas de nuevo ingreso a los estudios de Grado impartidos en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- 4. Aprobación, en su caso, de Modificaciones en el Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- 5. Aprobación, en su caso, del Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- 6. Aprobación, en su caso, de la Normativa sobre procedimiento de asignación y cambio de grupo de docencia en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- 7. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- 8. Aprobación, en su caso, del Plan de actuación específico del Complejo de Estudios Sociales y de Comercio frente al COVID-19.
- 9. Aprobación, en su caso, de los Coordinadores de Movilidad de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- 10. Aprobación, en su caso, de las propuestas de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo al Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- 11. Aprobación, en su caso, del cierre del presupuesto de 2020 y aprobación del presupuesto de 2021 de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- 12. Ruegos y preguntas.

Se acuerda:

- Aprobar la siguiente oferta de plazas de nuevo ingreso en los estudios de grado de la Facultad de Estudios Sociales y el Trabajo:
 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 250.
 - Grado en Trabajo Social: 130.
 - Grado en Estudios de Asia Oriental. Mención Corea: 50.
- Aprobar una modificación del Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Facultad, consistente en la adaptación de los porcentajes de participación académica de las áreas de conocimiento en el Grado en Estudios de Asia Oriental y la inclusión de un protocolo de protección de datos, así como otros cambios menores.
- Aprobar el Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- Aprobar la Normativa sobre procedimiento de asignación y cambio de grupo de docencia en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- Aprobar el Reglamento de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- Aprobar el Plan de actuación específico del Complejo de Estudios Sociales y de Comercio frente al COVID-19.
- Aprobar las propuestas de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo al Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Aprobar el cierre del presupuesto de 2020 y aprobación del presupuesto de 2021 de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.

Los reglamentos y normativas se pueden consultar en la web de la Facultad: www.uma.es/fest. EL SECRETARIO

Francisco Cosano Rivas